

LUNES, 8 DE FEBRERO DE 2016 - BOC NÚM. 25

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**CVE-2016-781** *Anuncio de enajenación mediante adjudicación directa. Subasta 325/15.*

El jefe de la Oficina Técnica del Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria,

Hace saber: Habiéndose declarado desierta la primera licitación celebrada el pasado 26 de enero de 2016, y habiéndose acordado una segunda licitación, para la enajenación mediante subasta pública de los bienes embargados en el procedimiento administrativo de apremio, se acordó por la Mesa de la Subasta, proceder a la enajenación mediante adjudicación directa en el plazo de dos meses, conforme establece el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación. En consecuencia, se hace público, que se ha iniciado por este Servicio de Recaudación, los trámites para la enajenación mediante adjudicación directa de los bienes inmuebles que a continuación se describen:

Bienes a enajenar:

Lote número uno.

Urbana número tres. Plaza de garaje o aparcamiento abierta, con trastero incorporado cerrado, señalada en el proyecto de construcción con el número tres, situada en planta de sótano de un Edificio denominado "Residencial Cabanzo", radicante en el Pueblo y Ayuntamiento de Noja, con entrada por la calle Cabanzo, número 15. Tiene, según dicho proyecto, una superficie de quince metros y ochenta y cinco decímetros cuadrados, de los que doce metros y diez decímetros cuadrados corresponden al garaje, y tres metros y setenta y cinco decímetros cuadrados al trastero. Linda el todo, tomando como frente su acceso desde el pasillo de acceso y maniobra: Frente, pasillo de acceso y maniobra; derecha entrando, garaje número cuatro; izquierda, garaje número dos, y fondo, muro de contención. Se le asigna una cuota de participación, con relación al valor total del inmueble, de cero enteros y ochocientas ochenta y nueve milésimas de otro entero por ciento. Forma parte integrante del Régimen de Propiedad Horizontal de la finca 27.567, al folio 99, libro 174, tomo 1.785, inscripción 3ª.

Datos registrales: Finca registral número 28.885, del Ayuntamiento de Noja, que aparece inscrita al tomo 1846, libro 184, folio 172, inscripción 1ª, del Registro de la Propiedad Número 2 de Santoña.

Referencia catastral: 7341201VP5174S0003WQ.

Derechos del deudor sobre este bien: Los derivados del pleno dominio del bien.

Valoración de la finca: 14.700,03 euros.

Cargas que gravan este bien:

Gravada con Hipoteca a favor de la entidad Bilbao Bizkaia Kutxa, ascendiendo la responsabilidad hipotecaria de la finca a 11.016,00 euros.

Lote número dos.

Urbana. Número siete. Plaza de garaje o aparcamiento abierta señalada en el proyecto de construcción con el número siete, situada en planta de sótano, de un Edificio denominado "Residencial Cabanzo", radicante en el Pueblo y Ayuntamiento de Noja, con entrada por la calle Cabanzo, número 15. Tiene, según dicho proyecto, una superficie de once metros cuadrados. Linda, tomando como frente su acceso desde el pasillo de acceso y maniobra: Frente, pasillo de acceso y maniobra; derecha entrando, garaje número ocho; izquierda, garaje número seis, y fondo, muro de contención. Se le asigna una cuota de seiscientos diecisiete milésimas de otro entero por ciento. Forma parte integrante del Régimen de Propiedad Horizontal de la finca 27.567, al folio 99, libro 174, Tomo 1.785, inscripción 3ª.

CVE-2016-781

LUNES, 8 DE FEBRERO DE 2016 - BOC NÚM. 25

Datos registrales: Finca registral número 28.889, del Ayuntamiento de Noja, que aparece inscrita al tomo 1846, libro 184, folio 176, inscripción 1ª, del Registro de la Propiedad Número 2 de Santoña.

Referencia catastral: 7341201VP5174S0007YT.

Derechos del deudor sobre este bien: Los derivados del pleno dominio del bien.

Valoración de la finca: 10.106,13 euros.

Cargas que gravan este bien:

Gravada con Hipoteca a favor de la entidad Bilbao Bizkaia Kutxa, ascendiendo la responsabilidad hipotecaria de la finca a 6.966,00 euros.

Lote número tres.

Urbana. Número ocho. Plaza de garaje o aparcamiento abierta, señalada en el proyecto de construcción con el número ocho, situada en planta de sótano de un Edificio denominado "Residencial Cabanzo", radicante en el Pueblo y Ayuntamiento de Noja, con entrada por la calle Cabanzo, número 15. Tiene, según dicho proyecto, una superficie de diez metros y treinta decímetros cuadrados. Linda, tomando como Frente su acceso desde el pasillo de acceso y maniobra: frente, pasillo de acceso y maniobra; derecha entrando y fondo, muro de contención, e izquierda, garaje número siete. Se le asigna una cuota de participación, con relación al valor total del inmueble, de cero enteros y quinientas setenta y ocho milésimas de otro entero por ciento. Forma parte integrante del Régimen de Propiedad Horizontal de la finca 27.567, al folio 99, libro 174, tomo 1.785, inscripción 3ª.

Datos registrales: Finca registral número 28.890, del Ayuntamiento de Noja, que aparece inscrita al tomo 1846, libro 184, folio 177, inscripción 1ª, del Registro de la Propiedad Número 2 de Santoña.

Referencia catastral: 7341201VP5174S0008UY.

Derechos del deudor sobre este bien: Los derivados del pleno dominio del bien.

Valoración de la finca: 9.187,38 euros.

Cargas que gravan este bien:

Gravada con Hipoteca a favor de la entidad Bilbao Bizkaia Kutxa, ascendiendo la responsabilidad hipotecaria de la finca a 6.480,00 euros.

Lote número cuatro.

Urbana. Número diez. Plaza de garaje o aparcamiento abierta, con trastero incorporado cerrado, señalada en el proyecto de construcción con el número diez, situada en planta de sótano de un Edificio denominado "Residencial Cabanzo", radicante en el Pueblo y Ayuntamiento de Noja, con entrada por la calle Cabanzo, número 15. Tiene, según dicho proyecto, una superficie de doce metros y sesenta decímetros cuadrados, de los que diez metros y cincuenta decímetros cuadrados corresponden al garaje, y dos metros y diez decímetros cuadrados al trastero. Linda el todo, tomando como frente su acceso desde el pasillo de acceso y maniobra: Frente, pasillo de acceso y maniobra; derecha entrando, garaje número nueve; izquierda, garaje número once, y fondo, garaje número veinte. Se le asigna una cuota de participación, con relación al valor total del inmueble, de cero enteros y setecientas siete milésimas de otro entero por ciento. Forma parte integrante del Régimen de Propiedad Horizontal de la finca 27.567, al folio 99, libro 174, tomo 1.785, inscripción 3ª.

Datos registrales: Finca registral número 28.892, del Ayuntamiento de Noja, que aparece inscrita al tomo 1846, libro 184, folio 179, inscripción 1ª, del Registro de la Propiedad Número 2 de Santoña.

Referencia catastral: 7341201VP5174S0010YT.

Derechos del deudor sobre este bien: Los derivados del pleno dominio del bien.

Valoración de la finca: 11.943,66 euros.

CVE-2016-781

LUNES, 8 DE FEBRERO DE 2016 - BOC NÚM. 25

Cargas que gravan este bien:

Gravada con Hipoteca a favor de la entidad Bilbao Bizkaia Kutxa, ascendiendo la responsabilidad hipotecaria de la finca a 8.586,00 euros.

Lote número cinco.

Urbana. Número doce. Plaza de garaje o aparcamiento abierta, con trastero incorporado cerrado, señalada en el proyecto de construcción con el número doce, situada en planta de sótano de un Edificio denominado "Residencial Cabanzo", radicante en el Pueblo y Ayuntamiento de Noja, con entrada por la calle Cabanzo, número 15. Tiene, según dicho proyecto, una superficie de trece metros y sesenta decímetros cuadrados, de los que once metros y veinticinco decímetros cuadrados corresponden al garaje, y dos metros y treinta y cinco decímetros cuadrados al trastero. Linda el todo, tomando como frente su acceso desde el pasillo de acceso y maniobra: Frente, pasillo de acceso y maniobra; derecha entrando, cuartos de contadores de agua, luz y electricidad; izquierda, garaje número trece, y fondo, garaje número quince. Se le asigna una cuota de participación, con relación al valor total del inmueble, de cero enteros y setecientos sesenta y tres milésimas de otro entero por ciento. Forma parte integrante del Régimen de Propiedad Horizontal de la finca 27.567, al folio 99, libro 174, tomo 1.785, inscripción 3ª.

Datos registrales: Finca registral número 28.894, del Ayuntamiento de Noja, que aparece inscrita al tomo 1846, libro 184, folio 181, inscripción 1ª, del Registro de la Propiedad Número 2 de Santoña.

Referencia catastral: 7341201VP5174S0012IU

Derechos del deudor sobre este bien: Los derivados del pleno dominio del bien.

Valoración de la finca: 11.943,66 euros.

Cargas que gravan este bien:

Gravada con Hipoteca a favor de la entidad Bilbao Bizkaia Kutxa, ascendiendo la responsabilidad hipotecaria de la finca a 9.234,00 euros.

Lote número seis.

Urbana. Número quince. Plaza de garaje o aparcamiento abierta, señalada en el proyecto de construcción con el número quince, situada en planta de sótano de un Edificio denominado "Residencial Cabanzo", radicante en el Pueblo y Ayuntamiento de Noja, con entrada por la calle Cabanzo, número 15. Tiene, según dicho proyecto, una superficie de once metros y veinticinco decímetros cuadrados. Linda, tomando como frente su acceso desde el pasillo de acceso y maniobra: Frente, pasillo de acceso y maniobra; derecha entrando, garaje número catorce; izquierda, garaje número dieciséis, y fondo, garaje número doce. Se le asigna una cuota de participación, con relación al valor total del inmueble, de cero enteros y seiscientos treinta y una milésimas de otro entero por ciento. Forma parte integrante del Régimen de Propiedad Horizontal de la finca 27.567, al folio 99, libro 174, tomo 1.785, inscripción 3ª.

Datos registrales: Finca registral número 28.897, del Ayuntamiento de Noja, que aparece inscrita al tomo 1846, libro 184, folio 184, inscripción 1ª, del Registro de la Propiedad Número 2 de Santoña..

Referencia catastral: 7341201VP5174S0015AP.

Derechos del deudor sobre este bien: Los derivados del pleno dominio del bien.

Valoración de la finca: 10.106,13 euros.

Cargas que gravan este bien:

Gravada con Hipoteca a favor de la entidad Bilbao Bizkaia Kutxa, ascendiendo la responsabilidad hipotecaria de la finca a 7.128,00 euros.

CVE-2016-781

LUNES, 8 DE FEBRERO DE 2016 - BOC NÚM. 25

Lote número siete.

Urbana. Número dieciséis. Plaza de garaje o aparcamiento abierta, señalada en el proyecto de construcción con el número dieciséis, situada en planta de sótano de un Edificio denominado "Residencial Cabanzo", radicante en el Pueblo y Ayuntamiento de Noja, con entrada por la calle Cabanzo, número 15. Tiene, según dicho proyecto, una superficie de diez metros y ochenta y cinco decímetros cuadrados. Linda, tomando como frente su acceso desde el pasillo de acceso y maniobra: Frente, pasillo de acceso y maniobra; derecha entrando, garaje número quince; izquierda, garaje número diecisiete, y fondo, cuarto contador de luz y garaje diecisiete. Se le asigna una cuota de participación, con relación al valor total del inmueble, de cero enteros y seiscientos nueve milésimas de otro entero por ciento. Forma parte integrante del Régimen de Propiedad Horizontal de la finca 27.567, al folio 99, libro 174, tomo 1.785, inscripción 3ª.

Datos registrales: Finca registral número 28.898, del Ayuntamiento de Noja, que aparece inscrita al tomo 1846, libro 184, folio 185, inscripción 1ª, del Registro de la Propiedad Número 2 de Santoña..

Referencia catastral: 7341201VP5174S0016SA.

Derechos del deudor sobre este bien: Los derivados del pleno dominio del bien.

Valoración de la finca: 10.106,13 euros.

Cargas que gravan este bien:

Gravada con Hipoteca a favor de la entidad Bilbao Bizkaia Kutxa, ascendiendo la responsabilidad hipotecaria de la finca a 6.804,00 euros.

Lote número ocho.

Urbana. Número veintitrés. Plaza de garaje o aparcamiento abierta, con trastero incorporado cerrado, señalada en el proyecto de construcción con el número veintitrés, situada en planta de sótano de un Edificio denominado "Residencial Cabanzo", radicante en el Pueblo y Ayuntamiento de Noja, con entrada por la calle Cabanzo, número 15. Tiene, según dicho proyecto, una superficie de diecisiete metros y treinta decímetros cuadrados, de los que once metros y cinco decímetros cuadrados corresponden al garaje, y seis metros y veinticinco decímetros cuadrados al trastero. Linda el todo, tomando como frente su acceso desde el pasillo de acceso y maniobra: Frente, pasillo de acceso y maniobra; derecha entrando, garaje número veintidós; izquierda, garaje número veinticuatro, y fondo, muro de contención. Se le asigna una cuota de participación, con relación al valor total del inmueble, de cero enteros novecientas setenta y una milésimas de otro entero por ciento. Forma parte integrante del Régimen de Propiedad Horizontal de la finca 27.567, al folio 99, libro 174, tomo 1.785, inscripción 3ª.

Datos registrales: Finca registral número 28.905, del Ayuntamiento de Noja, que aparece inscrita al tomo 1846, libro 184, folio 192, inscripción 1ª, del Registro de la Propiedad Número 2 de Santoña.

Referencia catastral: 7341201VP5174S0023HG.

Derechos del deudor sobre este bien: Los derivados del pleno dominio del bien.

Valoración de la finca: 17.456,31 euros.

Cargas que gravan este bien:

Gravada con Hipoteca a favor de la entidad Bilbao Bizkaia Kutxa, ascendiendo la responsabilidad hipotecaria de la finca a 12.798,00 euros.

La enajenación mediante adjudicación directa se regirá por las siguientes disposiciones:

Primera.- Las proposiciones económicas habrán de presentarse por escrito en sobre cerrado con el lema "Adjudicación directa; Expediente: Subasta; Número: 325/15, haciendo constar nombre y apellidos o razón social, número ó código de identificación fiscal, domicilio y teléfono de quien realiza la oferta; habrá de presentarla en el Servicio de Recaudación de la Agencia

CVE-2016-781

LUNES, 8 DE FEBRERO DE 2016 - BOC NÚM. 25

Cantabria de Administración Tributaria, sito en el Paseo Pereda, número 13, planta segunda de Santander (Cantabria). El plazo de recepción de ofertas acaba a las 14,00 horas del día 26 de marzo de 2016.

Segunda.- Como el bien ha sido objeto de una segunda licitación en Subasta Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 107.4 del Reglamento General de Recaudación, no existe precio mínimo de adjudicación.

Tercera.- Por la Mesa de Subasta, se formulará propuesta de adjudicación, si existiese uno o varios posibles adjudicatarios.

Cuarta.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 107.6 del Reglamento General de Recaudación, una vez aceptada la propuesta de adjudicación, se entregará a los adjudicatarios el correspondiente acta indicando los bienes adjudicados y precio de remate a los efectos tributarios que procedan. Una vez hecho efectivo el precio del remate y justificado el pago, exención o no sujeción a dichos tributos, se entregarán los bienes.

Quinta.- En particular, se advierte, a los adjudicatarios que si no se satisface el precio de remate, en el plazo de quince días hábiles, desde la entrega del acta de adjudicación, se aplicará el importe del depósito que, en su caso, hubiera constituido a la cancelación de las deudas objeto del procedimiento, sin perjuicio de las responsabilidades en que pueda incurrir por los perjuicios que ocasione la falta de pago del precio del remate.

Santander, 27 de enero de 2016.

El jefe de la Oficina Técnica,
Pedro Luis Aranaga Bolado.

2016/781

CVE-2016-781